

USIE-ANDALUCÍA INFORMA:

En el día de ayer, lunes 18 de septiembre de 2023, el Comité Ejecutivo Regional de USIE-ANDALUCÍA, previamente convocado, ha celebrado tres reuniones de trabajo con diferentes responsables directivos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Andalucía.

En las mismas, se han tratado asuntos que influyen directamente en el colectivo de Inspección de educación y otros que versan sobre el desarrollo y mejora del sistema educativo.

En resumen, podemos destacar lo siguiente:

1º REUNIÓN CON EL DG. DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS D. Pablo Quesada Ruiz



Como punto único se ha tratado la situación de los puestos vacantes en los diferentes Servicios Provinciales de Inspección, siendo informados por el Director General de la inminente cobertura de las 8 vacantes resultantes tras el proceso de adjudicación de comisiones de servicio, a las que se suman las cinco sustituciones correspondientes a los miembros que componen el tribunal de oposiciones.

Agradecemos, una vez más, la celeridad y diligencia en la respuesta dada por esta D.G. a las necesidades de este colectivo.

Se constata un nuevo logro en las reivindicaciones laborales de USIE-Andalucía.

**2ª REUNIÓN CON EL INSPECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
D. Manuel Jesús Sánchez Hermosilla**



En primer, se ha **reconocido la gestión directa** ejercida por el Inspector General en la contribución de los logros alcanzados en las reivindicaciones laborales y profesionales formuladas por nuestro sindicato, entre las que destacan:

- La **inclusión con carácter preferente** de nuestro cuerpo en **la formación** de los funcionarios en prácticas y **la retribución económica** de dicha formación, así como la consolidación participativa en la formación de los futuros directores de centros educativos.
- La **estabilización de la plantilla** de nuestro cuerpo a una cifra histórica (100%).
- **El aumento de la participación** de los Inspectores de educación en las **presidencias de los tribunales de oposiciones** de acceso a los cuerpos de Primaria y Secundaria, esencialmente en la presidencia de las Comisiones de selección y baremación de las diferentes especialidades.
- **El aumento de la RPT** en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, se le han detallado una serie de propuestas para la mejora profesional y laboral de la Inspección andaluza, resumidas en las siguientes:

1. Jornada laboral:

PROPUESTA 1: Establecer un procedimiento que garantice la homologación de la organización del teletrabajo durante todo el año natural.

PROPUESTA 2: Mejorar la **regulación efectiva de las cargas de trabajo y la compensación de las horas trabajadas de más**, facilitando la conciliación laboral y profesional de sus miembros.

En ambas propuestas el **compromiso adquirido** por el Inspector General ha sido iniciar un estudio conjuntamente con las Jefaturas de Servicio para homologar ciertos aspectos del horario laboral de los Inspectores

2. **Eliminación de los cuestionarios de satisfacción** de directivos y profesorado sobre la labor inspectora en sus actuaciones prioritarias.

Este Sindicato ha defendido que nuestra labor no debe ser valorada por los profesionales a los que “supervisamos y evaluamos” (no se entendería que un Inspector de Hacienda fuese valorado por la persona a la que inspecciona). No estamos en contra de la evaluación de la Inspección de educación de Andalucía, ya que, “lo que no se evalúa, se devalúa”, pero dicha evaluación debería corresponder a la Inspección General.

PROPUESTA 3: Consensuar, en su caso, un procedimiento para evaluar/valorar las actuaciones de los Inspectores de educación, dirigido por la I.G y coordinado con las Jefaturas de los Servicios.

A este respecto, el IG nos ha informado que dichos indicadores pretenden **valorar únicamente el diseño de las actuaciones y las líneas de asesoramiento previstas** por la Inspección General, no pretendiéndose, en ningún momento, la evaluación de las actuaciones de los Inspectores.

A petición de esta Ejecutiva, se ha comprometido proporcionar a los Servicios, de forma previa, los cuestionarios que se pretenden aplicar y, posteriormente, el resultado de los mismos.

3. **Dotar de medios tecnológicos adecuados** al cuerpo de inspectores de educación para desarrollar adecuadamente las tareas y atribuciones que se les tiene encomendadas y a los Servicios provinciales de Inspección.

PROPUESTA 4: Priorizar la dotación de portátiles y de teléfonos inteligentes adecuados a la tarea inspectora en los centros. Igualmente, es necesaria la dotación de pantallas que permitan compartir presentaciones de los diferentes equipos inspección en el desarrollo de sus funciones.

Se nos ha informado de las gestiones iniciadas a tal respecto con la Secretaria General de FP y Tecnologías Avanzadas.

4. **El acceso a toda la información y documentación** alojada en el Sistema de Información Séneca, sin tener que “simular” ningún perfil.

PROPUESTA 5: **Trasladar a la Sra. Viceconsejera las restricciones** de acceso al Sistema de Información Séneca (a partir de ahora SIS) de los Inspectores de Educación, con la finalidad de que se establezcan

acciones que elimine las mismas y los obstáculos existentes y persistentes para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas el Cuerpo de Inspectores de Educación, en el ejercicio de sus funciones.

El Inspector General nos solicita un listado de dichos procedimientos, comprometiéndose este Sindicato a proporcionárselo, a la mayor brevedad posible.

5. La actual **digitalización** de los Servicios provinciales de Inspección ha supuesto una **sobrecarga de trabajo para los Inspectores**, desarrollando tareas administrativas, no acordes con nuestras funciones.

PROPUESTA 6: Revisión de procedimientos que necesitan una reducción de las tareas burocráticas de la Inspección (ejemplos: procedimientos de solicitud y autorización de actividades complementarias de los centros concertados, informes de la FCT, becas NEAE...)

En este sentido, nos ha trasladado que ya se está trabajando en la confección de un módulo en el SIS de las actividades complementarias de los centros concertados). Por otra parte, se ha comprometido a revisar el resto de cuestiones y su posible solución.

3ª REUNIÓN CON EL SECRETARIO GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO D. Francisco Javier Fernández Franco



En primer lugar, se le ha agradecido la celeridad con la que hemos sido convocados por el Sr. Secretario General, tras la petición de la reunión efectuada por la presidencia de este sindicato, en la reunión mantenida con el equipo de Consejería del pasado 5 de septiembre.

En segundo lugar, se le ha **reconocido** y **puesto de manifiesto** la contribución expresa de su Secretaria General de los logros alcanzados en las reivindicaciones laborales y profesionales formuladas

por nuestro sindicato, entre las que se destacan, además de las indicadas al Inspector General, las siguientes:

- El establecimiento de un **proceso transparente y ágil** para la adjudicación de comisiones de servicio, tanto interprovinciales como intercomunitarias.
- La regulación en la futura Orden de colocación de efectivos, con la especial consideración del **tiempo de servicio** de los **inspectores provisionales** para la ordenación de las mismas.

En tercer lugar, se le ha planteado una serie de propuestas fundamentadas en el conocimiento y las evidencias diagnósticas que tiene el cuerpo de Inspección de educación, no sólo, por el carácter técnico y profesional del mismo, sino también, por la visión privilegiada que tenemos por el desarrollo de nuestras funciones y atribuciones.

En este sentido, este Sindicato de Inspectores de educación resalta los siguientes aspectos, de cara al curso escolar 2023-24 que acaba de comenzar:

1. Mejora de la coordinación entre las diferentes Direcciones Generales y La Inspección General, dirigidas por esta Secretaria General y coordinadas con la Sra. Viceconsejera, así como su correspondiente aplicación en las Delegaciones Territoriales, a la hora de optimizar la coordinación de todos los Servicios Provinciales con la Inspección de educación, coordinados por la Jefatura de Servicio y la Secretaría General Provincial.

PROPUESTA 1: Establecer un **procedimiento que garantice la coordinación** de la Inspección de educación en la toma de decisiones de los órganos administrativos responsables, tanto a nivel regional como sobre todo, a nivel provincial.

El compromiso adquirido por el Sr. Secretario General se ha centrado en estudiar la posible **elaboración y publicación de una Circular** que contribuya a mejorar los procesos de coordinación de los diferentes órganos y servicios.

2. La evaluación efectiva y de calidad del Sistema educativo Andaluz debe contar con la **participación del cuerpo de Inspectores** de Educación.

Desde USIE-Andalucía, llevamos años reivindicando que la rendición de cuentas y la evaluación deben instaurarse con garantías de éxito en el Sistema Educativo, conscientes de que el cuerpo de Inspección debe asumir, por las funciones y competencias que les son conferidas, esa evaluación del sistema educativo tan necesaria para llegar a la excelencia en Andalucía, en cada uno de los ámbitos previstos y en función de las líneas determinadas por la Consejería.

Las tareas que desarrollaba la extinta AGAEVE, ahora asumidas por la correspondiente D.G. de Evaluación, tiene que ser, al menos, compartidas con la Inspección de Educación, en su desarrollo competencial.

PROPUESTA 2: Incluir a la Inspección de educación andaluza en el procedimiento de la evaluación del sistema educativo, especialmente en la que corresponde a los centros escolares, a la función directiva y a la función docente, a través del análisis de la organización, funcionamiento y resultados de los mismos (preceptuado en el art. 4 del Decreto 115/2002), en coordinación con la D.G. competente.

El sr. Secretario General es consciente de la relevancia del papel evaluador y defiende el apoyo dado a esa labor sobre la aptitud docente de los funcionarios en prácticas y sobre la función directora, sin embargo, afirma que, de momento, no está prevista una evaluación del sistema educativo andaluz.

3. Urgente reorganización y actualización de la oferta a los centros de planes y programas .

PROPUESTA 3: Contar con las propuestas y valoración objetiva de la Inspección de educación a la hora de planificar la oferta de planes, proyectos y programas que oferta la Administración Educativa a los centros y servicios educativos, para garantizar su implementación en los centros educativos, de manera real y efectiva en la mejora continua de los procesos que se desarrollen y con la finalidad de la mejora continua de los aprendizajes

Aprovechando el impulso pretendido por la Consejería de la **Internacionalización** , la mejora de la **Innovación y la Investigación educativa**, debe dotarse y proporcionarse al cuerpo de Inspección de educación de las **herramientas necesarias** para mejorar su utilidad en los objetivos previstos en los centros y servicios educativos, potenciando su formación competencial, los recursos electrónicos disponibles, la especialización de sus estructuras organizativas (áreas estructurales, grupos de trabajo...).

En este asunto, el sr. Secretario General está especialmente interesado en defender nuestro papel, acorde con nuestras competencias y con su aplicación en las diferentes resoluciones y convocatorias y se compromete a revisar , en el marco de la mencionada necesaria coordinación de los diferentes órganos administrativos, una mayor homologación del papel de la Inspección de Educación en los diferentes planes y programas que se aplican en los centros, así como una limitación del acceso a los mismos en función de criterios objetivables.

Esta ejecutiva se ha comprometido a aportarle datos precisos sobre las diferentes tipologías de intervención que se presentan en los textos de las convocatorias, así como en la necesidad de trabajar

juntos en la valoración del impacto real de los diferentes planes y programas en la mejora del rendimiento educativo.

4. **Dotar de carácter vinculante** el informe de Inspección sobre la evaluación de los funcionarios en prácticas, (como ya se ha consolidado, de facto, en la evaluación de la función directiva).

PROPUESTA 4: Aprobar en norma el carácter vinculante del informe del inspector en la evaluación de los funcionarios en prácticas.

El sr. Secretario General aclara que no puede darse ese carácter a nuestro informe, dado que el propio RD asigna la responsabilidad a un órgano colegiado, por lo que en la próxima e inminente resolución de la fase de prácticas (se espera para esta semana) se dará **un carácter de “especial relevancia” al informe de aptitud docente en el aula**, que emite cada inspector.

5. **Reforzar el papel de la inspección** en la solución de las **Incidencias Inicio de Curso**.

Esta ejecutiva sindical ha planteado la necesidad de poner en valor el papel preventivo y planificador que puede aportar la Inspección de educación en la solución de problemas que se repiten curso a curso, tales como:

- Falta de recursos personales para alumnado NEAE.
- Paralización de horarios de los centros docentes públicos por la no asignación de reparto de cupo y horario del profesorado de las diferentes confesiones religiosas.
- Acumulación de incidencias de escolarización, tanto en el proceso ordinario como en la saturación de anexos IX extraordinarios, cambios de modalidad...

PROPUESTA 5: Unificar la tarea diagnóstica y de conocimiento real de la situación de los centros de referencia y de las zonas de inspección para dar agilidad y utilidad a las soluciones que puedan llegar con la efectiva coordinación con el resto de servicios provinciales, partiendo del análisis previo que desarrolla la Inspección en el estudio y conocimiento de los documentos planificadores de los centros y servicios educativos, especialmente a través del proceso de autoevaluación.

Tras tomar nota de las diferentes soluciones debatidas en cada una de esas incidencias, el sr. Secretario General se ha comprometido en hacer un seguimiento periódico de todas estas propuestas, emplazando a una futura reunión a finales de noviembre.

Sevilla a 18 de septiembre de 2023.

EL COMITÉ EJECUTIVO